

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION R. N° 5086 -2014-UNFV

San Miguel, 13 FEB. 2014

Visto, el Oficio N° 0086-2013-DIGA-UNFV de fecha 05.02.2014, del Jefe de la Dirección General de Administración, mediante el cual solicita rectificación de la Resolución R. N° 5010-2014-UNFV del 28.01.2014, que designa los Comités Especiales para el Proceso de Selección para la Contratación de Servicios para la Administración de las Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal - 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 201°, numeral 201.1, de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "...los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificados de oficio o a instancia de los administrados siempre que no alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante **Resolución R. Nº 2288-2012-CU-UNFV** de fecha 19.11.2012, se aprobó el Reglamento para el Proceso de Selección en la Contratación y Administración de Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual tiene por finalidad establecer el proceso de selección para la concesión de las cafeterías de la Universidad,

Que, el Artículo 6º del referido Reglamento señala que, la Universidad designará mediante Resolución Rectoral al Comité o los Comités Especiales encargados de conducir el proceso de selección, conformados por un presidente y sus miembros (tres o cinco miembros titulares y suplentes). Los mismos que estarán integrados por los Decanos de las Facultades y/o Directores de Escuelas y la Asistenta Social del predio donde se ubican las cafeterías;

Que, mediante la **Resolución R. N° 5010-2014-UNFV del 28.01.2014**, se designó los Comités Especiales para el Proceso de Selección para la Contratación de Servicios para la Administración de **Servicios** para la Administraci

Que, mediante Oficio N° 056-2013-OCBU-UNFV, de fecha 29.01.2014, el Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario señala que en la resolución citada en el considerando precedente, no se ha considerado lo establecido en el Artículo 6° de la **Resolución R. N° 2288-2012-CU-UNFV**, en el extremo de la designación de las Asistentas Sociales en los predios donde se ubican las cafeterías, consignándose hasta dos veces en diferentes predios; por lo que resulta necesario su rectificación;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 0621-2014-R-UNFV, de fecha 06.02.2013, y de conformidad con la Ley N°23733 - Ley Universitaria; Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad; y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV de fecha 09.11.2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar el Artículo Primero de la Resolución R. N° 5010-2014-UNFV del 28.01.2014, que designa los Comités Especiales para el Proceso de Selección para la Contratación de Servicios para la Administración de las Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal - 2014; los mismos que quedarán conformados de la siguiente manera:

PREDIO 01:

FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

PRESIDENTE: DR. ÓSCAF

DR. ÓSCAR EDUARDO PONGO ÁGUILA

SUPLENTE:

ECO. BLANCA GARCÍA VERA (Directora de la Esc. Prof. Economía)

MIEMBRO:

DRA. BLANCA LILIANA CÁRDENAS CÁRDENAS

SUPLENTE:

ECO. INDALECIO OJEA GARATE (Director de la Esc. Prof. Contabilidad)

MIEMBRO:

LIC. ROSARIO CAROLINA CHACON CAMILO





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

III...

SECRETARÍA GENERAL

Pág. 02

5086 -2014-UNFV CONT. RESOLUCIÓN R. Nº

PREDIO 02:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO Y CEPREVI

DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO

SUPLENTE:

DR. SANTIAGO HUGO CASTRO PALOMINO

MIEMBRO:

MG. ZONIA GELDRES BENITES

SUPLENTE:

DR. FREDDY LIZARDO KASENG SOLIS LIC. ESTILITA GONZALES PALACIOS

MIEMBRO: SUPLENTE:

LIC. GLORIA REYES CARAZA

PREDIO 03:

FAC. ARQUITECTURA Y URBANISMO

PRESIDENTE:

DR. LUIS ALBERTO LEON ESPINOZA

SUPLENTE:

ARQ. MAXIMO FUENTES FLORES

MIEMBRO:

ARQ. MANUEL ANTONIO MILLA DE LEÓN APESTEGUI (Dir. Esc. Prof. Arquitectura)

SUPLENTE:

ARQ. TERESA LUZMILA ENRRIQUETA PUPPI REVOREDO

MIEMBRO:

LIC. JACQUELINE LINARES CARDENAS

PREDIO 04:

FAC. OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA

PRESIDENTE:

DR. LUIS ALBERTO DÁVILA SOLAR

SUPLENTE:

MG. VÍCTOR TERRY CALDERON

MIEMBRO

ING. LUIS CLEMENTE SANGUINETTI (Dir. Esc. Prof. de Ing. Pesquera) ING. WALTER BLAS RAMOS

SUPLENTE: EMBRO:

LIC. ROSA VARELA HERENCIA

PREDIO 07:

FAC. INGENIERÍA CIVIL

PRESIDENTE:

DR. ROQUE ALBERTO SÁNCHEZ CRISTOBAL

SUPLENTE:

DR. PROSPERO JESÚS MOYA SACIGA

MIEMBRO:

DR. ANDRÉS AVELINO VALENCIA GUTIÉRREZ

SUPLENTE:

ING. MANUEL MARINO CASAS VILLALOBOS

MIEMBRO:

LIC. LUCY CHIMOY ARTEAGA

PREDIO 08:

FAC. PSICOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN, ING. GEOGRAFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.



DRA, CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO

SUPLENTE:

DRA. FLORITA PINTO HERRERA

MIEMBRO

DR. ELÍAS ALFONSO VALVERDE TORRES DRA. GUDELIA DOMITILA VIGO SÁNCHEZ

SUPLENTE: MIEMBRO:

LIC. MARIA DEL ROSARIO CERNA ROSALES

SUPLENTE:

LIC. YCELA FERNANDEZ IZAGUIRRE

PREDIO 10:

FAC. EDUCACION, DERECHO, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

PRESIDENTE:

DR. MANUEL JESÚS ASMAT ASMAD

SUPLENTE:

DR. VÍCTOR TAQUÍA VILA

MIEMBRO

DR. LORGIO ADALBERTO GUIBOVICH DEL CARPIO

SUPLENTE:

DR. ISAAC ROBERTO ANGELES LAZO

MIEMBRO:

LIC. IRMA DELGADO ZORRILLA

SUPLENTE:

LIC. BLANCA INDIRA INOCENTE SÁNCHEZ





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

///...

SECRETARÍA GENERAL

Pág. 03

CONT. RESOLUCIÓN R. Nº -2014-UNFV 5086

PREDIO 13:

FAC. ODONTOLOGÍA, OFICINA CENTRAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES Y OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN.

PRESIDENTE: MG. ALEJANDRO SALAZAR FUERTES

SUPLENTE:

DR. RAÚL ESCUDERO REYNA

MIEMBRO

MG. JOSÉ COVEÑAS LALUPÚ ING. JAVIER CHIYONG CASTILLO

SUPLENTE: MIEMBRO:

LIC. JEANETTE CHIRI VILCA

SUPLENTE:

LIC. MARTHA ELENA PEÑA HORNA

PREDIO 16:

AC. MEDICINA, TECNOLOGÍA MÉDICA, CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.

PRESIDENTE: DR. LUIS ALBERTO HUARACHI QUINTANILLA

SUPLENTE:

DR. HUGO MANSILLA CASAS

MJEMBRO

MG. REGINA MEDINA ESPINOZA

SUPLENTE:

LIC. EDIX CONCEPCIÓN NORIEGA ROMERO LIC. BETTY LAURA MAZUELOS SABASTIZAGAL

MIEMBRO: SUPLENTE:

LIC. MARÍA LUISA DIAZ ALVAREZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Administración, las Facultades de Ciencias Económicas, de Ciencias Financieras y Contables, de Arquitectura y Urbanismo, de Oceanografía. Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, de Ingeniería Civil, de Psicología, de Administración. de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de Educación, de Derecho y Ciencia Política, de Humanidades, de Ciencias Sociales, de Odontología, de Medicina "Hipólito Unanue", de Tecnología Médica y de Ciencias Naturales y Matemática, así como las Oficinas Centrales de Admisión, de Logística y Servicios Auxiliares y de Bienestar yexsitatio, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

muniquese y archivese.

MARÍA VIAÑA PÉREZ

RECTOR

WERSIDA THEORY PANDURO ANGULO

ARIO GENERAL